



Expediente: 39/19
Carátula: BETURA JULIO CESAR Y OTRA C/ BARRIONUEVO NESTOR HUGO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL
Fecha Depósito: 07/10/2020 - 04:41
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 39/19



H302019459

CEDULA DE NOTIFICACION

Monteros, 06 de octubre de 2020.-

AUTOS: BETURA JULIO CESAR Y OTRA c/ BARRIONUEVO NESTOR HUGO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°: 39/19.-

SE NOTIFICA A: BARRIONUEVO, DIEGO MATEO.-

DOMICILIO DIGITAL: ESTRADO DIGITAL DEL JUZGADO.-

PROVEIDO

"Monteros, 05 de octubre de 2020. I)- Téngase por contestado el traslado corrido en tiempo y forma.
II)- En consecuencia: Pasen los autos a despacho para resolver la revocatoria.- PERSONAL.- MER Fdo.
DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO**.-MIA

Actuación firmada en fecha 06/10/2020

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocío, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.